REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, 03 de marzo de 2022.

Al responder este oficio de comunicación judicial, Usted debe citar como referencia el ***radicado N° 2022-00066***

Oficio N° 0371.

Ingeniero
YEZID JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Coordinador Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia
Calle 30 Carrera 3 esquina, Edificio La Cordobesa
E–mail: csjcfmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería (Córdoba).

REFERENCIA: Solicitud de reparto del proceso ejecutivo radicado en esta unidad judicial bajo el N° 230014189004**202200066**00 entre los Juzgados Civiles Municipales.

En atención a lo dispuesto en auto de fecha 03 de marzo de 2022, mediante el cual esta unidad judicial **rechazó de plano** el proceso indicado en la referencia, **en razón de la cuantía**, de manera atente me permito remitir a esa dependencia administrativa el indicado expediente con el fin de que se **proceda a su reparto entre los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad** en quienes radica la competencia para conocer del mismo.

Teniendo en cuenta que el expediente ha sido removido de la carga procesal de esta unidad judicial en el aplicativo TYBA, se hace envío del expediente y las actuaciones surtidas dentro del mismo a través del correo electrónico de este juzgado, como mensaje de datos, al e–mail de la dependencia administrativa a su cargo para que funjan como documentos adjuntos una vez se efectúe el reparto indicado en la referencia.

Cordialmente,

MANUEL GARCÉS NEGRETE
Secretario

(Firmado original)

Entregado: Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220006600 con sus actuaciones, para reparto entre los juzgados civiles municipales por haberse rechazado de plano en razón de la cuantía

Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 06/04/2022 8:22

Para: Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Cordoba - Monteria <csjcfmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Cordoba - Monteria (csjcfmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220006600 con sus actuaciones, para reparto entre los juzgados civiles municipales por haberse rechazado de plano en razón de la cuantía

Leído: Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220006600 con sus actuaciones, para reparto entre los juzgados civiles municipales por haberse rechazado de plano en razón de la cuantía

Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Cordoba - Monteria
<csjcfmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 06/04/2022 14:34

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje

Para: Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Cordoba - Monteria
Asunto: Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220006600 con sus actuaciones, para reparto entre los juzgados civiles municipales por haberse rechazado de plano en razón de la cuantía
Enviados: miércoles, 6 de abril de 2022 8:21:57 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

fue leído el miércoles, 6 de abril de 2022 14:34:22 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco.